



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00445487- -UNC-ME#UAI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Auditoría N° 05/2024;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 05/2024 del 07 de junio de 2024, que como archivo embebido se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas de apoyo: Tecnología de la Información y Comunicación” del plan anual de trabajo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias de la Comunicación para que ejecute las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción (nota NO-2024-00420966-UNC-SPGI\_FCC) informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Prosecretaría de Informática de la UNC, a la Secretaría de Gestión Institucional, y finalmente vuelva a esta Unidad de Auditoría Interna, para ser agregadas a sus antecedentes.

ja/jf